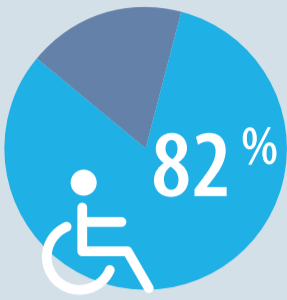


PARLAMENTOS

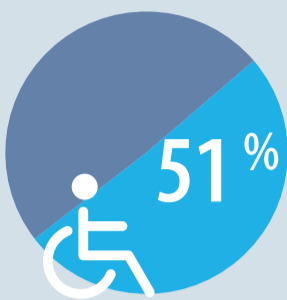
¿Cómo fomentar que más personas con discapacidad ejerzan su derecho de voto?



LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA



De media, el 82 % de las personas con discapacidad votó en las últimas elecciones nacionales.



De media, el 51 % de las personas con discapacidad afirma estar interesada en política.

Las personas con discapacidad desean participar en la vida política de la Unión Europea.

Su participación en las elecciones es muy elevada, y manifiestan mayor interés en la política que la media de la población.

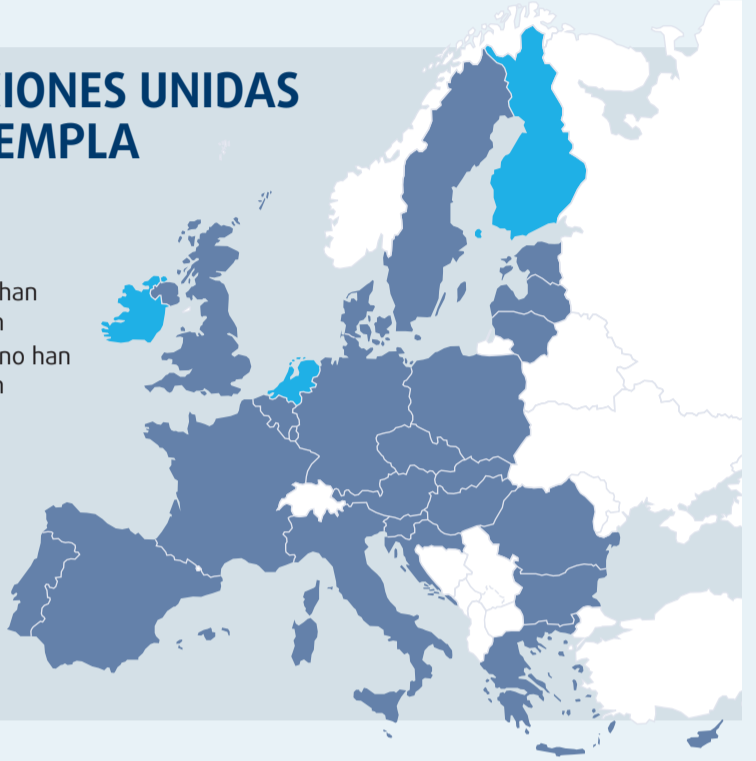
LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DISCAPACIDAD CONTEMPLA EL DERECHO A VOTO



- Estados miembros que han ratificado la Convención
- Estados miembros que no han ratificado la Convención

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad garantiza el derecho a la participación política.

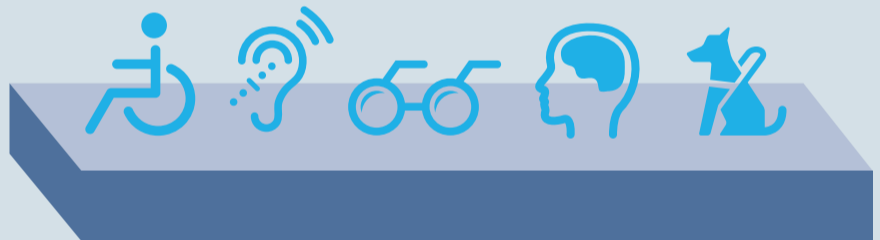
Veinticinco de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea y la propia Unión la han ratificado.



ELIMINAR LAS BARRERAS DEL EJERCICIO DE VOTO

Siguen presentes las barreras a la participación política.

En la mayoría de los Estados miembros, existen restricciones legales que impiden votar a personas con discapacidad.

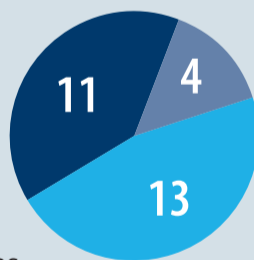


CONSULTAR E IMPLICAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Se han llevado a cabo consultas sistemáticas, pero no exigidas por ley, en once Estados miembros: BE, BG, CZ, DK, EE, IE, HR, LV, LU, FI, UK

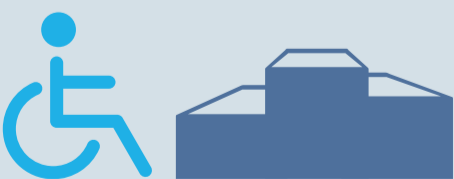
No todos los Estados miembros han creado mecanismos de consulta para implicar a las organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración de leyes y políticas que les afectan. Esto es lo que exige la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



No existe ningún mecanismo de esta clase en cuatro Estados miembros: EL, LT, NL, RO

Mecanismos establecidos por ley en trece Estados miembros: DE, ES, FR, IT, CY, HU, MT, AT, PL, PT, SI, SK, SE

APOYAR A LOS PARLAMENTARIOS Y A LOS CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD



Poco se sabe sobre cuántas personas con discapacidad resultan elegidas a sus parlamentos nacionales. En los casos en los que se dispone de datos, esta cifra es muy baja.

Ningún parlamentario identificado como persona con discapacidad en dos Estados miembros: CY, LU

Algunos parlamentarios identificados como personas con discapacidad en trece Estados miembros: IE, EL, ES, FR, HR, IT, HU, MT, NL, AT, PL, PT, UK

Sin datos en trece Estados miembros: BE, BG, CZ, DK, DE, EE, LV, LT, RO, SI, SK, FI, SE

2

13

13

Para consultar más indicadores sobre derechos humanos: <http://bit.ly/Rltbbn>

BE: Bélgica; BG: Bulgaria; CZ: Chequia; DK: Dinamarca; DE: Alemania; EE: Estonia; IE: Irlanda; EL: Grecia; ES: España; FR: Francia; HR: Croacia; IT: Italia; CY: Chipre; LV: Letonia; LT: Lituania; LU: Luxemburgo; HU: Hungría; MT: Malta; NL: Países Bajos; AT: Austria; PL: Polonia; PT: Portugal; RO: Rumanía; SI: Eslovenia; SK: Eslovaquia; FI: Finlandia; SE: Suecia; UK: Reino Unido